



Mis Favoritos

[Espacio global](#) [Recursos de comunicación](#) [Hemerotecas](#)

MAPFRE se une a la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo

# MAPFRE se une a la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo

05/11/2021

2

42

[COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS](#)[COMPROMISO SOCIAL](#)[DISCAPACIDAD](#)[ODS](#)

Nuestra empresa consolida y reafirma su compromiso con la inclusión social de las personas con discapacidad firmando con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la Carta de su Red Mundial de Empresas y Discapacidad.

La **Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT** tiene como objetivo contribuir a que las políticas y prácticas de empleo en las empresas incluyan a las personas con discapacidad en todo el mundo, así como incrementar la conciencia sobre la relación positiva entre la inclusión de la discapacidad y el crecimiento empresarial.

Establecida en 2015, esta Carta supone un compromiso que sirve como referencia global para que **las empresas promuevan una mejor integración profesional de las personas con discapacidad**, más de mil millones de personas en todo el mundo, el equivalente al 15% de la población mundial.



La decisión de MAPFRE de unirse a la Red Mundial de Empresas y Discapacidad es una muestra de nuestro **compromiso firme para luchar contra la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad**. Estos compromisos forman parte de nuestra actual **Estrategia de Diversidad**.

#### **A través de esta Red, MAPFRE:**

- **Se une a una plataforma global y única** para el apoyo y aprendizaje entre empresas sobre temas relacionados con la discapacidad.
- **Participa en el intercambio de conocimientos** a través de grupos de trabajo en los que se comparten buenas prácticas y lecciones aprendidas y se exploran políticas y enfoques innovadores, para avanzar en la inclusión de personas con discapacidad en las compañías.
- **Refuerza su trabajo en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, principalmente los ODS 10 "Reducción de desigualdades" y ODS 17 "Alianzas para conseguir los Objetivos", dando visibilidad internacional a nuestro compromiso con la discapacidad.

#### **Antonio Huertas, presidente de MAPFRE, ha firmado los diez compromisos de la Carta de la OIT:**

1. **Respeto y promoción de los derechos.** Promover y respetar los derechos de las personas con discapacidad mediante la sensibilización y la lucha contra el estigma y los estereotipos a los que se

enfrentan.

2. **No discriminación.** Elaborar políticas y prácticas que protejan a las personas con discapacidad de todo tipo de discriminación.
3. **Igualdad de trato y oportunidades.** Fomentar la igualdad de trato y de oportunidades para las personas con discapacidad, proporcionando ajustes razonables en el proceso de contratación, en el trabajo, en los programas de aprendizaje, de formación, de conservación del empleo y de desarrollo profesional y en otros términos y condiciones relevantes relacionados con el empleo.
4. **Accesibilidad.** Hacer progresivamente que las instalaciones de la empresa y la comunicación con el personal sean accesibles para todos los empleados con discapacidad
5. **Permanencia en el empleo.** Tomar las medidas apropiadas que permitan a los miembros del personal que hayan adquirido una discapacidad permanecer o regresar a su puesto de trabajo.
6. **Confidencialidad.** Respetar la confidencialidad de la información personal relacionada con la discapacidad.
7. **Prestar atención a todo tipo de discapacidad.** Considerar las necesidades de aquellas personas con discapacidad que se enfrentan a desafíos particulares para acceder al mercado de trabajo, en particular de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
8. **Colaboración.** Promover el empleo de personas con discapacidad entre los socios comerciales y otras empresas, colaborar con las redes nacionales de empleadores y de empresas sobre discapacidad, así como con las organizaciones que trabajan para promover los derechos de las personas con discapacidad.
9. **Evaluación.** Revisar de forma periódica las políticas y prácticas de inclusión de la discapacidad de la empresa para determinar su eficacia.
10. **Intercambio de conocimientos.** Informar a todas las partes interesadas relevantes sobre las iniciativas de la empresa para promover el empleo de personas con discapacidad y compartir información y experiencias con los miembros de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT.

*Si quieres ampliar la información sobre las acciones de MAPFRE en favor de las personas con discapacidad, haz clic [en este enlace](#).*



## Comentarios (2)



**Solanas González, Maribel**

hace 4 horas

¡Que orgullo de empresa! Es así, con hechos y no solo con palabras, como se demuestra el compromiso con este colectivo social tan importante y a la vez tan vulnerable. MUCHAS GRACIAS :-)

[Traducir comentario](#)

6

[Responder](#)



**Ibañez de Pedro, Rafael**

hace 5 horas

Gracias por creer y apostar decididamente por la inclusión.

[Traducir comentario](#)

5

[Responder](#)

[Web corporativa MAPFRE](#)

[Política de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

